MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2742/26

San Martín de los Andes, 30 OCT 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de serenía en oficinas del Ex Hotel Sol, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Que el Sr. CANALS MANUEL, reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **CANALS MANUEL CUIT Nº 20-40181606-3,** para prestar el servicio de serenía en oficinas del Ex Hotel Sol, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026,** por un monto mensual de $ 2.160.000(pesos dos millones ciento sesenta mil) haciendo un monto total de **$ 6.480.000(pesos seis millones cuatrocientos ochenta mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

2710